

Resolución No. 107 del 07 de noviembre de 2018

*"Por Medio de la cual se suspenden los términos de todas las actuaciones administrativas y procesales de la Contraloría Municipal de Dosquebradas"*

Página 1 de 2

---

**RESOLUCIÓN No. 107 DE 2018**  
**(07 de noviembre de 2018)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LOS TERMINOS DE TODAS LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y PROCESALES DE LAS CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**

**EL CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Ley 1567 de 1998, por medio del cual se crean el sistema nacional de capacitación y sistema de estímulos para los empleados públicos, establece que las entidades deben contar con programas de bienestar social e incentivos dirigidos a propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño, a través de la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial personal de los empleados, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio de su función social (art. 21).

Que el Decreto 1227 de 2005, reglamentario del Decreto Ley 1567 en su artículo 70 señala: " Las entidades públicas en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación: 70.1 *Deportivos, recreativos y vacacionales* 70.2. *Artísticos y Culturales* 70.3 *Promoción y Prevención de la Salud...*".

Según lo anterior este ente de control expidió el Plan de Capacitación Bienestar Social e Incentivos para la Contraloría Municipal de Dosquebradas para la vigencia 2018, y en se evidencian el desarrollo de actividades en materia de bienestar social, y en el cual se considera la práctica de "actividades deportivas.

Que los Contralores, MIGUEL ARRAZOLA SAEZ y MAURICIO HERNADEZ IBAÑEZ, General del Departamento de Sucre y Municipal de Sincelejo, cursaron invitación a la Contraloría Municipal de Dosquebradas, como consta en el oficio del 21 de mayo de 2018, con radicado interno No. 638-2018, para que asista y participe de los XI Juegos Deportivos Nacionales de Control Fiscal, edición 2018, a realizarse del 12 al 17 de noviembre de 2018, en las disciplinas y juegos tradicionales de ajedrez, dominó, atletismo, natación, fútbol de salón, voleibol playa, tejo, rana, billar, baloncesto, fútbol, tenis de mesa y voleibol, entre otros.

Que en aras de dar aplicación al programa de bienestar social e incentivos vigencia 2018 de esta Contraloría, confirmó la asistencia de funcionarios de la Planta de Personal, a los XI Juegos Deportivos Nacionales de Control Fiscal, edición 2018, a realizarse del 12 al 17 de noviembre de 2018, en el Departamento de Sucre.

Resolución No. 107 del 07 de noviembre de 2018

*"Por Medio de la cual se suspenden los términos de todas las actuaciones administrativas y procesales de la Contraloría Municipal de Dosquebradas"*

Página 2 de 2

Que la Contraloría Municipal de Dosquebradas, expidió la Resolución No. 106 del 7 de noviembre de 2018, por medio de la cual confiere una comisión de servicios en el interior del país a unos funcionarios de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, durante los días del 12 al 17 de noviembre de 2018, para que participen de los XI Juegos Fiscales.

Que para no entorpecer el buen funcionamiento de la Contraloría de Dosquebradas, se suspenderán los términos de las actuaciones administrativas y procesales durante los días 13, 14, 15 y 16 de noviembre de 2018., exceptuándose ventanilla única, encargada de recepcionar y radicar correspondencia física, para lo cual se delegará esta función, en personal de apoyo a la gestión.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Suspender términos duran los días 13, 14, 15 y 16 de noviembre de 2018, de todas las actuaciones administrativas y procesales de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, adscritos a las Direcciones Operativa Técnica, Administrativa y Financiera, Responsabilidad Fiscal, recursos de apelación y grados de consulta que se estén surtiendo en los mismos, las indagaciones preliminares, procesos sancionatorios administrativos y procesos de cobro coactivo derivados de las funciones propias de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

**ARTICULO SEGUNDO:** Exceptuar de la anterior medida a Ventanilla Única, que con persona vinculada mediante apoyo a la gestión, recibirá la correspondencia presentada físicamente por los diferentes usuarios a este órgano de control, durante los días 13, 14, 15 y 16 de noviembre de 2018, en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 a 5:30, de lunes a jueves y el día viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. en jornada continua.

**ARTICULO TERCERO:** Publicar el contenido de la presente Resolución en página web de la Contraloría Municipal de Dosquebradas, en cartelera y comunicar a los sujetos vigilados y puntos de control y demás autoridades para su conocimiento y fines estimados.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de su publicación.

**COMUNIQUESES, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Dosquebradas a los siete (7) días del mes de noviembre de 2018.

  
**FERNAN ALBERTO CAÑAS LOPEZ**

Contralor Municipal

Proyectó: María del Pilar Loiza Hincapié